

MARZO DE 2009



# INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

(NACIONAL E INTERNACIONAL)



FUNDASPAD



EL SALVADOR

# INFORME FINAL

## MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LOS COMICIOS PRESIDENCIALES EL SALVADOR MARZO 2009



Jornada de capacitación dirigida a observadores internacionales

En el marco de las elecciones presidenciales del pasado domingo 15 de marzo de 2009, la Misión de Observación Electoral de FUNDASPAD, que estuvo compuesta por 160 personas en calidad de observadores nacionales y unas 1,561 personas en calidad de observadores internacionales visitantes, los cuales provenían de los siguientes países Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, España, Francia, Guatemala, Honduras, Inglaterra, Israel, Italia, México, Nicaragua, Noruega, Panamá, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Suecia, Suiza y Venezuela; delegados/as todos ellas y ellos voluntarias y voluntarios, con los cuales se pudo dar cobertura a nivel nacional en los 14 departamentos, en 79 municipios, que corresponden al 29.8% de los municipios del país, pero en los cuales estaban registrados el 65%<sup>1</sup> de electores.

<sup>1</sup> Fuente: Elaboración propia en base a datos del TSE

**MUNICIPIOS CON OBSERVACIÓN ELECTORAL DE FUNDASPAD  
 POR DEPARTAMENTO SEGÚN MUNICIPIO**

DEPARTAMENTO		MUNICIPIOS			
No	Nombre	N°	Nombres de Municipios		
1	San Salvador	14	San Salvador	Mejicanos	Ayutuxtepeque
			Santo Tomás	Cuscatancingo	Guazapa
			Nejapa	Ilopango	San Martín
			San Marcos	Apopa	Soyapango
			Santiago Texacuangos	Ciudad Delgado	
2	Cabañas	4	Jutiapa	Ilobasco	
			Tejutepeque	Sensuntepeque	
3	La Unión	6	La Unión	Anamorós	Poloros
			Concepción de Oriente	Santa Rosa de Lima	Pasaquina
4	La Libertad	8	La Libertad	Zaragoza	Santa Tecla
			Quezaltepeque	Ciudad Arce	Colón
			San Juan Opico	Antiguo Cuscatlán	
5	Santa Ana	7	Santa Ana	Metapán	Chalchuapa
			San Antonio Pajonal	Candelaria de la Frontera	
			Santiago de la Frontera	San Cristóbal de la Frontera	
6	Sonsonate	3	Nahuizalco	Sonsonate	Izalco
7	Morazán	5	Perquín	Arambala	Corinto
			Cacaopera	San Francisco Gotera	
8	Ahuachapán	5	Apaneca	Las Chinamas	San Lorenzo
			Ahuachapán	San Francisco Menéndez	
9	Chalatenango	13	Chalatenango	Arcatao	Nueva Trinidad
			Citalá	La Palma	San Ignacio
			Nombre de Jesús	San Fernando	La Laguna
			Nueva Concepción	Ojos de Agua	
			Dulce Nombre de María	El Carrizal	
10	Cuscatlán	4	El Carmen	Monte San Juan	
			San Bartolomé Perulapia	Candelaria	
11	La Paz	3	Zacatecoluca	San Pedro Nonualco	Santiago Nonualco
			San Miguel	Carolina	
12	San Miguel	4	Nuevo Edén de San Juan	San Gerardo	
			San Vicente		
13	San Vicente	1	San Vicente		
14	Usulután	1	Usulután		
<b>Total</b>		79	(29.8%)		



C.E. Jorge Larde de San Salvador

La Misión de Observadores Electorales de FUNDASPAD (MOE FUNDASPAD) quiere expresarle al pueblo salvadoreño que fue un honor para la institución, los delegados y las delegadas de la MOE, acompañarles en la constante búsqueda por cuidar la Paz y la Democracia; además, hacerle llegar nuestras felicitaciones por haber participado con la emisión del voto en las pasadas elecciones presidenciales del domingo 15 de marzo de 2009; en las cuales se registró una participación del 63%<sup>2</sup> de la población habilitada para emitir el sufragio; y también felicitar a los candidatos y partidos contendientes por la madurez mostrada al aceptar los resultados electorales y por el respeto mostrado en sus declaraciones.

Para el desarrollo del presente informe es necesario destacar que las y los integrantes de la MOE FUNDASPAD, han realizado un proceso de observación electoral desarrollado en 3 fases, las cuales se exponen a continuación:

## **1. ANTES DE LAS ELECCIONES**

### **1.1 Ubicación de contexto electoral.**

➤ Con el fin de que los y las delegados/as de la MOE de FUNDASPAD conocieran las condiciones del contexto electoral, se sostuvieron reuniones con representantes de diferentes instituciones y organizaciones sociales tales como: MOE de Unión Europea (UE), MOE de Organización de Estados Americanos (OEA), MOE oficial de Catalunya, Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos (PDDHH), National Democratic Institute (NDI), organizaciones sindicales las cuales permitieron intercambiar inquietudes sobre el desarrollo del proceso electoral y planes de observación. Por otro lado se mantuvieron reuniones de coordinación de trabajo con representantes de otros esfuerzos de observación aprobados por el TSE, de los cuales se destacan: FECLAI, ISD, SHARE, FESPAD, CIS.

<sup>2</sup> FUENTE: Elaboración propia en base a información del TSE, marzo 2009

## 1.2 Desarrollo de la campaña política.

➤ Se percibió un clima político tenso y de polarización a nivel nacional, por lo que preocupaba el impacto que pudiera tener la “campaña sucia” sobre el desarrollo del proceso democrático, ya que se utilizó en el desarrollo de la campaña presidencial el uso de la intimidación como estrategia política lo cual no contribuyó al debate de ideas y propuestas de gobiernos de los partidos en contienda, situación que únicamente contribuyó a generar un ambiente tenso, que agudizó la polarización ya de por sí generada en el marco del proceso electoral. Tampoco contribuyó a esto las declaraciones de algunos propietarios y editorialistas de medios de comunicación así como del mismo presidente de la república que reiteradamente realizó declaraciones poco imparciales e inapropiadas de su investidura y que no generaron la mínima reacción de las autoridades electorales. En algunos casos este clima se evidenció en agresiones de miembros de partidos políticos a ciudadanos, como el caso que se anexa al presente informe (Ver Denuncias caso 1)

➤ Llamo la atención la manipulación sistémica que se realizó a través de los medios de comunicación de mayor circulación, con imágenes y noticias violentas que difamaron a un segmento de la población votante. Situación que influyó sobre el libre ejercicio de la población de su derecho al voto. En tal sentido esto que se ha dado en llamar “campaña sucia”.

➤ Se define realizar el monitoreo del nivel de cumplimiento de las 10 MEDIDAS DEL TSE PARA MEJORAR LA EMISIÓN DEL SUFRAGIO EN ELECCIONES MARZO 2009<sup>3</sup>, las cuales fueron retomadas de las recomendaciones emitidas por las misiones de observación, que participamos en las elecciones del 18 de enero 2009. Las medidas anunciadas por el Organismo Colegiado son:

1. Incorporar una cortina al anaquel de votación para garantizar el secreto al emitir el voto.
2. Girar instrucciones para que la Junta Electoral Departamental (JED), Junta Electoral Municipal (JEM) y Junta receptora de voto (JRV), se presenten a las 5:00 am. a fin de garantizar la apertura a las 7:00 a.m. de los centros de votación.

<sup>3</sup> FUENTE: <http://www.diariocolatino.com/es/20090224/nacionales/64103/>

3. Tener puntos de información ciudadana en los principales centros de votación junto con el croquis de ubicación de las JRV, para orientar al elector.
4. Instruir a los organismos temporales para brindar facilidades a observadores nacionales e internacionales, en los centros de votación durante la instalación de las JRV, desarrollo de la jornada de votación y escrutinio de las JRV.
5. Activación de jornadas de capacitación para las JED, JEM y JRV para reforzar aspectos como: el llenado correcto de las actas de cierre y escrutinio, procedimiento de instalación de JRV, entrega del acta para la transmisión y procesamiento resultados preliminares, mecanismos para la devolución del material y documentación electoral, coordinación de las medidas de seguridad en los centros de votación y el recordatorio de la obligatoriedad bajo pena de multa para el secretario que no firme y selle las papeletas de votación.
6. Incorporar instrucciones especiales claves para la votación, tanto en el instructivo para los miembros de las JRV como el video utilizado para la capacitación de este mismo organismo.
7. Reforzar la capacitación e identificar al personal logístico encargado de recolectar las actas, para la transmisión de los resultados electorales preliminares con una credencial con fotografía y una camisa anaranjada, con la leyenda recolector de actas y el logotipo del TSE.
8. Prohibición de la presencia de orientadores de los partidos políticos a menos de 100 metros de los centros de votación.
9. Cambia el depósito de la tinta indeleble.
10. El TSE coordinara con el Ministerio de Educación (MINED) para tener acceso a mayor espacio que permita distribuir de mejor manera la ubicación de JRV en los centros de votación.

Junto a las anteriores medidas, se emite un Decreto Legislativo que reforma el código electoral, en el sentido de reconocer la validez de las actas de escrutinio, con la firma de solamente dos miembros, e impone sanción al integrante de JRV, que se negare a firmarla.

➤ De igual manera, manifestar que hubo facilidades para el proceso de acreditación ante Tribunal Supremo Electoral (TSE), hasta horas de la tarde del día 14 de marzo, cuando por “órdenes superiores” se suspendió la acreditación de unos 200 miembros de esta misión internacional; en su mayoría provenientes de la hermana República de Guatemala, además de unos caso de estadounidenses, noruegos y alemanes algunos de los cuales incluso se les impidió el ingreso al Hotel, sede del proceso de inscripción de la observación electoral, ello sin que se diera ninguna explicación o argumento a los representantes de la institución que se encontraba en el lugar de las acreditaciones, lo que generó descontentos en los afectados y afectadas, situación que requirió de la intervención de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (Ver denuncia caso 4) y de la Dirección de nuestra Institución.

## 2. DURANTE LAS ELECCIONES

➤ En términos generales y desde la perspectiva administrativa, esta misión puede considerar a la pasada elección del 15 de marzo como un proceso y un ejercicio valedero y muy bueno, no obstante mejorable, ya que se vio afectado en varios ámbitos del mismo a partir de los vacíos propios del diseño y de la estructura del sistema electoral. En tal sentido la transparencia de que debe gozar todo proceso electoral se ve debilitada por la configuración importante de reiterados y persistentes señalamientos de “anomalías e irregularidades” que tienen un peso importante a lo largo del evento electoral.

➤ Fue evidente que el Tribunal Supremo Electoral tomó medidas para corregir aspectos operativos y administrativos propios del día de la votación como por ejemplo el diseño de los anaqueles que garantizaban de mejor manera el derecho a la secretividad del sufragio, como también se tomaron medidas en algunos centros de votación para evitar el hacinamiento por parte de la ciudadanía que concurrían a votar.



Parque Rafael Hernández del municipio de Apopa



Centro escolar Jorge Larde de San Jacinto

➤ Es de destacar que los procesos de apertura y cierre de los centros de votación fue de acuerdo al horario establecido en el código electoral. En algunos casos abrieron minutos antes de las 7:00 a.m y cerraron a las 5:00 p.m.

➤ Con respecto a la calidad de la tinta indeleble se recibieron de manera reiterada quejas de que la tinta no era plena garantía de que no se borrara una vez aplicada en el dedo del votante. Estos casos se registraron en los centros de votación de San Salvador, tales como: C.E. José Simeón Cañas e Instituto Nacional de los Deportes (INDES), EUMU José Matías Delgado (Nejapa)



Votantes del Instituto Nacional de los Deportes (INDES), que asistieron a votar y la tinta no funcionó adecuadamente

➤ También persistió, aunque en menor grado en comparación de las pasadas elecciones de enero 2009, la debilidad en la apropiación del rol a jugar por las juntas receptoras de votos (JRV).

➤ El papel jugado por la Fiscalía General de la República continuó siendo débil y se caracterizó por la poca presencia de personal, poca eficiencia de resolución de conflictos y problemáticas presentadas por los organismos electorales temporales y la ciudadanía; de igual forma, realizó poco seguimiento a muchos de los casos reportados en la mayoría de centros de votación, en los cuales hubo presencia de la MOE de FUNDASPAD.

- Hubo casos de ciudadanos que reportaron a sus familiares que habían fallecido y aparecían en el padrón como es el caso en un centro de votación de la Zacamil un señor que no quiso ser identificado manifestó a delegados de la MOE de FUNDASPAD, que había encontrado los datos de su hijo fallecido, en el padrón de exhibición con la fotografía de otra persona. (Ver casos específicos denuncia caso 2)
- Manifestar que los observadores internacionales y nacionales tuvimos todas las facilidades para realizar nuestra labor, salvo un par de incidentes que se reportaron donde se impedía inicialmente el acceso a los centros de votación, como el caso registrado en el centro de votaciones de la DIGESTYC de Ciudad Delgado en la cual miembros de la JEM de ARENA impidieron observar el proceso de instalación de las JRV otro caso fue el del Instituto Nacional Manuel José Arce de San Salvador.
- Las denuncias más notorias manifestadas por la ciudadanía antes y durante el día de la elección se relacionaron a la presencia de presuntos votantes extranjeros, portadores de documentación salvadoreña, con la finalidad de emitir el sufragio, sobre lo cual hay detenciones por parte de autoridades policiales en vías de investigación.
- Existieron casos de personas que se les negó el derecho a emitir el sufragio, por la razón de presentarse a votar con el DUI con modificaciones realizadas (estado civil, lugar de residencia, etc.) posterior al periodo establecido para realizar cambios en el padrón electoral. Esta Situación evidencia la debilidad en la difusión de las consecuencias de modificaciones en el DUI, luego de cerrado el Padrón Electoral; en cada Duicentro, se debió advertir a la ciudadanía y además, no hay razón para que los DUI anteriores hubiesen sido retenidos por la empresa emisora del Documento Único de Identidad.

➤ Para llevar a cabo el esfuerzo del “voto en el exterior” se habilitó en las instalaciones del estadio “Mágico González”, con 10 JRV en las cuales se registró un total de 294 votos (incluyendo miembros de JRV) lo que refleja que la población residente en el exterior (específicamente en EEUU) o tiene un estatus legal (TPS) que no les permite viajar ya que arriesgan su estabilidad migratoria; no cuenta



JRV de estadio “Mágico González”

con recursos económicos para costear los gastos de viaje o simplemente tienen un estatus migratorio irregular. Por otro lado una irregularidad denunciada a nuestros observadores fue que el día de las elecciones el cuarto donde se guardaban las papeletas de votación se inundó de agua lo que dañó varias papeletas aunque por la poca afluencia de votantes al lugar esto no generó problemas.

➤ Se puede concluir que se cumplieron de manera aceptable las 10 medidas tomadas para mejorar el proceso de emisión del sufragio en las presentes elecciones.

### 3. POSTERIOR A LAS ELECCIONES

➤ Desde la perspectiva eminentemente electoral, este fue un proceso que superó las expectativas de muchos por el alto nivel de participación del pueblo salvadoreño, tanto en lo que a la actitud y afluencia se refiere; y desde la perspectiva administrativa, también se superaron las expectativas, cuando el TSE dio a conocer los resultados electorales la misma noche de los comicios de manera oportuna, expedita y de cara a la opinión pública nacional e internacional. En tal sentido creemos que la transmisión de datos y resultados que había presentado dificultades en los simulacros anteriores fue debidamente superada.

➤ Es indispensable destacar la madurez política demostrada por ambos partidos contendientes al momento de aceptar los resultados oficiales del TSE, lo que contribuyó a generar un clima de confianza ante los mismos por parte de la población.

➤ El conteo oficial de las actas se ha realizado respetando las fechas previstas dentro del calendario electoral

#### 4. CASOS DE IIRREGULARIDADES IDENTIFICADAS

La información que se detalla en los siguientes casos ha sido proporcionada por las personas afectadas al centro de denuncia ciudadana y observadores electorales de FUNDASPAD.

##### CASO 1: AGRESIÓN A CIUDADANO POR MILITANTES DE PARTIDO POLITICO



Personas 1 que agredió al ciudadano



Personas 2 que agredió al ciudadano

Yo, Miguel Patricio Zetino, Médico de este domicilio con Documento Único de Identidad # 01572401-7 ante ustedes expongo: Que este día a las 12 horas con 15 minutos, me transportaba con mi hijo Kevin Aldair Zetino, sobre la avenida Jerusalén frente a la escuela Militar, cuando fui agredido por un grupo de simpatizantes del Partido Alianza Republicana Nacionalista arena, quienes en ese momento realizaban acciones proselitistas sobre esa vía. Tres vehículos debidamente identificados con los colores de arena me aislaron de la carretera , uno adelante, otro atrás y otro a la par , posteriormente recibí insultos y agresiones físicas y daños al vehículo marca Toyota Rav 4 año 97, placas particular # 386668, dentro de los daños incluyen golpes sobre las dos puertas ; cuando les tome fotos con mi teléfono celular , la persona que aparece en las fotos que anexo me robo dicho teléfono marca Motorola modelo w396 # 78193281 el cual lo tengo con contrato con la empresa Telefónica. Tomamos esa fotos con en teléfono celular de mi hijo. Dentro de los testigos que pueden dar fe de dichos testimonios se encuentra la señora Carolina Conrado con teléfono # 78872455. Siendo este lugar de Izalco en primero que encontré en mi camino por tal motivo antepongo mi denuncia en este lugar.

Por los datos anteriores expongo la presente denuncia de Robo y daños a mi vehículo aparte de los daños emocionales tanto en mi persona como en mi hijo, quien posterior al ataque que fui víctima sufrió un ataque de pánico.

Dr. Miguel Patricio Zetino

Izalco 7 de Marzo del 2009

**CASO 2 CASO DE FALLECIDOS EN EL PADRON ELECTORAL**



Recibo del cementerio



Padrón de JRV 2986 del INSA

El primer caso se registra en el municipio de Santa Ana en el centro de votación del Instituto Nacional de Santa Ana una ciudadana hija de la fallecida denunció a la MOE de FUNDASPAD que su pariente de nombre Feliciano Antonio Martínez Gonzales aparecía en el padrón de la JRV 2986 con el correlativo 440 y numero de DUI 00339630 - 3 y según el comprobante que se presenta (recibo de ingreso de cadáver a cementerio de Santa Ana) esta persona falleció en el mes de Noviembre del año de 2003.

El segundo caso es el registrado en la Feria Internacional una ciudadana de nombre Rosa Funes (telf. 2293 - 0859) con la partida de defunción en mano, reportó que aparece en el padrón de exhibición de la JRV 132 con el correlativo 379 a nombre de Rosa Elvira Chicas, quien falleció en noviembre del 2008 a la edad de 72 años de edad, a causas de complicaciones con diabetes (según consta en su partida de defunción extendida en el distrito 6 del municipio de San Salvador).



Centro de votación de Nejapa

El tercer caso se registro en el centro de votación EUMU José Matías Delgado en el municipio de Nejapa, específicamente en la JRV 2006 correlativo 398 el señor Matías Maravilla Arias con numero de DUI 03277825 - 7 del cual a nuestros observadores en el lugar se les denunció que había fallecido.



El cuarto hecho, basados en una publicación de un matutino de mayor circulación en el país (LPG, miércoles 11 de marzo de 2009), en la que se plantea un listado de afiliados de AFP CONFIA fallecidos reportados a la AFP durante el mes de febrero de 2009 para que los familiares realicen los tramites correspondientes al beneficio de pensión.

Por ello desde FUNDASPAD se realizó una verificación de los datos de estas personas en el padrón de consulta proporcionado por el TSE, en un total de 83 personas fallecidas reportadas en el mes de febrero de 2009 aun se encontraban el padrón electoral un total de 5 (que fallecieron antes del cierre del mismo).

<b>LISTADO DE PERSONAS AFILADAS A AFP CONFIA REPOTADAS EN EL MES DE FEBRERO/2009</b>						
<b>NOMBRE</b>	<b>D.U.I</b>	<b>J.R.V.</b>	<b># CORRELATIVO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>FECHA DE SINIESTRO</b>	
Caballero Domingo Cruz	02649012-6	2,801	6	SANTA ANA	28 – Julio - 08	
Delgado Herrera José Héctor	00110646-9	4,428	9	SANTA TECLA	26 – Oct - 07	
Escamilla Martínez Carlos Henrique	03313392-1	1,225	417	SOYAPANGO	19 – abril - 08	
Medina Vanegas Mauricio Humberto	00229158-4	2,998	346	SANTA ANA	12 –Jul -08	
Rivas Mejía María Luz	00468404-2	1,476	297	SOYAPANGO	27 – agost - 08	

Fuente: La Prensa Grafica, "Publicación de AFP CONFIA" miércoles 11 de marzo de 2009, pág. 49.

### **CASO 3 PROBLEMAS DE INGRESOS AL PAIS PARA INVITADOS POR FUNDASPAD**

El día 12 de marzo de 2009, a las 8:00 AM, Doña Noelia Martínez Menéndez, española, con pasaporte bb398372 viajaba desde Tegucigalpa, Honduras, hacia San Salvador, El Salvador, en un autobús de la compañía King Quality. A la llegada a la frontera de El Amatillo, el funcionario de migración salvadoreño, Don Nelson Bautista, preguntó a la Sra. Menéndez por el motivo de su viaje. Esta le indicó que estaba acreditada como observadora internacional por el Tribunal Supremo Electoral para las elecciones presidenciales del 15 de marzo en El Salvador, y que por ello se estaba desplazando con unos días de antelación, con la intención de acudir a una formación pertinente y recoger la credencial extendida por el TSE. El Sr. Bautista comunicó a la Sra. Menéndez que el sello que tenía en el pasaporte solo le permitía viajar dentro del país de Honduras. Así mismo le solicitó una carta de invitación del TSE para que pudiese acceder al país como observadora electoral. De este modo, a la Sra. Menéndez se le retuvo el pasaporte, se le denegó la entrada y se le hizo firmar un documento en el que ella admitía la teórica situación irregular migratoria para acceder a El Salvador.

A las 8:10 la Sra. Menéndez se puso en contacto con Ignacio Baeza de Loño, pasaporte XD251617, coordinador de la oficina de la ONG Asamblea de Cooperación por la Paz en El Salvador, para comunicar la situación. A las 8:20 el Sr. Baeza se puso en contacto con el cónsul de la Embajada de España en El Salvador, Don Cristian Celdrán Khull, para informarle de los hechos, quien procedió a llamar al puesto fronterizo salvadoreño. Allí le informaron que la Sra. Menéndez contaba en su pasaporte con un sello que sólo le permitía viajar por Honduras, y que ese mismo sello decía eso. Ante esta situación de no permitir el acceso a la Sra. Menéndez, por cuestión de seguridad se le conminó a regresar a Tegucigalpa.

Como datos añadidos al hecho acaecido, se ha de puntualizar lo siguiente:

- La Sra. Menéndez cuenta a día de hoy con un sello en su pasaporte que es de la misma tipología y morfología, esto es, es idéntico, al que tenía cuando accedió el día 13 de enero de 2009 a El Salvador, por la misma frontera, y en ese día sí se le permitió el ingreso al país. Es necesario recalcar que en el sello que la Sra. Menéndez posee en su pasaporte no hay ninguna leyenda o indicación de que se trate de un visado únicamente para permanecer en Honduras.



- La Sra. Menéndez el día 13 de enero de 2009 comunicó a los oficiales de migración salvadoreños de la delegación fronteriza de El Amatillo que era una observadora electoral acreditada, y en ese momento nadie le solicitó una carta de invitación a tal efecto.
- Personal funcionario de migración de Honduras en este mismo día y en el mismo puesto fronterizo, ha comunicado a la Sra. Menéndez que el sello con el que cuenta ella en el pasaporte es válido para viajar por todo Centro América, según las disposiciones legales vigentes y los tratados migratorios entre los países del CA-4.
- Posterior a todo este tramite realizado se comunico esta situación a personal de FUNDASPAD, quienes se hicieron presentes a la secretaria de presidencia del TSE para conocer la causa del mismo y desde ahí se envió nuevamente el fax con el listado de observadores de FUNDASPAD para que permitiera el ingreso de los mismos pero a pesar de ello, a lo largo del día se presentaron mas casos con delegaciones mas numerosas.



## **CASO 4 NEGACIÓN DE ACREDITACIÓN A OBSERVADORES INVITADOS POR FUNDASPAD**

### DECLARACIÓN DE AFECTADOS

Miembros de una delegación de estudiantes de la “Universidad San Carlos” de Guatemala, debido a la dilatación sufrida en la frontera (aun cuando su documentación había sido enviada por el TSE a las fronteras), por parte de las autoridades migratorias en la frontera de las Chinamas llegamos muy tarde a San Salvador, dirigiéndonos directamente al hotel Radisson Plaza donde se encontraba la sede del TSE, con el fin de realizar el trámite de acreditación. Nos dirigimos a ese lugar con la certeza de que ya estábamos en las listas oficiales que FUNDASPAD había entregado al TSE; logramos entrar al hotel después de una constante negativa de parte de la policía que cuidaba el establecimiento, encontrando que ya no había quien quisiera atendernos, luego de un ambiente de tensión y frente a la negativa del personal de acreditación, junto a otros observadores se logró hacer presión para que se volvieran a atender, además gracias a la mediación de la Procuraduría de los Derechos Humanos de El Salvador. Sin embargo a esta nueva gente solo se acreditó a un grupo reducido de estadounidenses y alemanes y después nuevamente se nos niega la acreditación aunada con un acto de discriminación, por parte de personal del TSE por orden del encargado se negó a acreditar a los que faltaban, entre ellos periodistas. Con la presencia de la PDDH se le averiguo cual era su negación y simplemente no daba un argumento válido que sustentara la negativa para realizar el trámite, también con apoyo de la PDDH se acordó que estuviéramos al día siguiente para que se nos acreditara. Llegamos puntuales (el día domingo 15 de marzo) tal como acordamos y lo primero que encontramos fue una denegación a entrar al hotel por parte de la policía aduciendo ellos que tenían que tener una autorización de parte de las autoridades del tribunal. Posteriormente por intermediación nuevamente de la PDDH se logró que entráramos, ya cuando estábamos en las oficinas de acreditación no había nadie del personal encargado de tal trámite, ante lo cual volvimos a esperar. Cuando por fin apareció alguien del personal del TSE, simplemente se lavaron las manos y nos dijeron en presencia de miembros de la PDDH y de la policía que ellos lo que habían acordado el día anterior era que iban a ver si el día siguiente (es decir ese domingo) podía acreditarnos. Esto nos plantea una gran burla hacia nosotros de parte de estos funcionarios y a las propias personas encargadas de velar por los derechos humanos de El Salvador que actuaron todo el momento como garantes. Junto a nosotros estaba una persona de Costa Rica y una periodista de Guatemala que también se les negó la acreditación.

## **CASO 5 MIEMBROS DE JRV QUE SE RETIRARON DE LAS MESAS A HORAS DE INICIADA LA VOTACIÓN**

Delegados de la MOE de FUNDASPAD destacados en el centro de votación del Instituto Manuel José Arce, del municipio de San Salvador, se identificó que varios miembros de las JRV del partido ARENA (secretario y suplentes), instalaron la mesa y procedieron a votar, al poco tiempo se retiraron del lugar sin causa justificada. De varias de estas personas se obtuvo la información de su DUI y al darle seguimiento a través de los nombres y números de DUI de algunas de estas personas se tiene que:

- El caso de Helen Yanira Yanueva Lemus con DUI 03932387-5 quien voto como vigilante en la JRV 544 y quien luego de emitir el sufragio se retiro. Al buscar este DUI en el padrón de consulta del TSE aparece otro nombre: el de Yasmin Carolina Bernabé a quien le corresponde votar en la FERIA INTERNACIONAL en la urna 75 correlativo 420.
- Hay dos personas que votaron en su calidad de vigilantes en este centro y que no se encuentran en el padrón electoral: son los casos de Idalia Guadalupe Monterrosa quien votó en la JRV 555 con DUI 00087571-3 y el de José Jonathan Ayala quien emitió el sufragio en la JRV 556 con el número de DUI 08094112-3.



## **5. RECOMENDACIONES AL TSE**

Basados en la información recopilada durante el periodo de observación electoral de la MOE de FUNDASPAD, presentamos las siguientes recomendaciones que consideramos que las máximas autoridades del Tribunal Supremo Electoral, los partidos políticos y la Ciudadanía en General, deben tener en cuenta, con el fin de superar las irregularidades identificadas en las recientes elecciones presidenciales, y así poder consolidar un verdadero proceso democrático, por ello exponemos lo siguiente:

Es necesario realizar una profunda transformación del sistema electoral, que garantice a la ciudadanía la plena confianza de la transparencia y la igualdad de condiciones para los contendores políticos; lo cual implica como mínimo:

a) La separación de funciones administrativas y jurisdiccionales del actual ente electoral, lo que implica realizar la necesaria Reforma Constitucional; esto pasa por la inmediata discusión de este aspecto en la actual legislatura, para que la próxima legislatura a iniciar sus funciones el uno de mayo de 2009, pueda ratificarla y se pueda trabajar para que estas nuevas estructuras, organicen los comicios de alcaldes y diputados 2012- 2015.

b) Implementar el voto residencial a nivel nacional; lo que permitirá que la composición de las JRV, sea cien por ciento con ciudadanas y ciudadanos tomados de la circunscripción residencial correspondiente.

c) En consonancia con la medida anterior, la capacitación de las personas que integren las Junta Receptora de Votos, en tanto cien por ciento ciudadanos de la comunidad, barrio, colonia o cantón, deberán ser capacitados por el organismo electoral y no por los partidos políticos.

d) Realizar el cambio del registro electoral de cara a la implementación del voto residencial (contemplando la unificación del registro electoral de los y las residentes en el exterior) y la fiscalización permanente del mismo por parte de todos los partidos políticos sin restricción alguna, con el fin de transparentar el proceso electoral. Condición que contribuiría a solventar las deficiencias fueron identificadas por la auditoria integral realizada por la OEA a través de una misión técnica del año 2007, entre las cuales resalta la existencia de 89,000 personas fallecidas en el padrón electoral, unas 101,646



“errores de captura” es decir documentos que no tienen respaldo físico en las alcaldías, en relación a la ubicación geo-electoral hay un 16.1% de los DUI se encuentran con la leyenda “T” lo que significa temporal, es decir no es el código geo-electoral correcto lo cual impide su uso para fines electorales.

e) Impedir la implementación de las “campañas sucias”, convirtiendo al voto en una expresión libre y autónoma de la voluntad política de los y las salvadoreñas;

f) Mejorar la estructura y funcionamiento de la fiscalía electoral;

g) Garantizar el voto de las salvadoreñas y salvadoreños residentes en el exterior, mediante la emisión del sufragio en los consulados o embajadas.

h) Implementar medidas encaminadas a disminuir la propaganda electoral el día de las votaciones.

i) Informar a la población que realiza cambios de datos en su DUI (fuera del periodo establecido), sobre las implicaciones que esto tendría al momento de emitir el sufragio e involucrar más a la empresa emisora del DUI, para que asuma esta responsabilidad.

j) En lo relacionado a la observación electoral, lo correspondiente al TSE se destacó la tardanza de la difusión del reglamento electoral, es conveniente realizar las invitaciones a los y las observadores/as junto con la aprobación de listados de manera anticipada para facilitar el paso por todas las aduanas y aeropuertos; en relación al trámite de acreditación debe realizarse con mayor anticipación de manera más ágil y eficiente.

k) Mejorar los mecanismos que permitan realizar la consulta ciudadana para la verificación de datos de ciudadanos en el padrón electoral con el fin de solventar algún error en los mismos junto a la promoción del registro de nuevos ciudadanos (nuevos votantes – jóvenes-), apoyándose en organizaciones no gubernamentales de manera que se pueda llevar a nivel de zona de residencia la consulta ciudadana (áreas urbana y rural).

Estas recomendaciones, por supuesto implican la revisión del marco legal electoral y la más amplia participación de sectores sociales, cívicos, políticos y académicos, para que el resultado goce del consenso sociopolítico suficiente y necesario para ascender en el proceso de construir la democracia en nuestro querido El Salvador.



Finalmente, le hacemos un llamado a las instituciones públicas, que respeten la institucionalidad que les corresponde y a que velen por la democracia, la transparencia y la justicia durante los futuros períodos electorales.

**Misión de Observación Electoral de FUNDASPAD**

**(Nacional e internacional)**

**San Salvador, marzo de 2009.**

**Rafael Coto**

**Director Ejecutivo en funciones**

